

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
8.	26006200	CARRERAS CAMPILLO, FRANCISCO JAVIER	(2)	(3)
9.	02219421	FONTIVEROS ARAZOLA, JOSEFA	(3)	
10.	26001166	GARCIA CHICA, JOSE ANTONIO	(3)	
11.	75063317	GARRIDO CURIEL, ANTONIA	(4)	
12.	74678128	GARRIDO GARRIDO, ANTONIO	(4)	
13.	77334365	HERNANDEZ MORENO, NATAN	(3)	
14.	27519872	HERRERO VAZQUEZ, ENRIQUE	(2)	(3)
15.	74644257	LIRANZO SANCHEZ, JUAN MANUEL	(3)	(2)
16.	77331012	LOPEZ BUSTOS, ANTONIO JAVIER	(2)	(3)
17.	24164161	LOPEZ COBOS, EMILIA	(4)	
18.	24272230	MARTIN TORRES, MARIA DE LOS ANGELES	(3)	
19.	75019959	MARTINEZ GOMEZ, DAVID PEDRO	(3)	
20.	75234198	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DE LAS NIEVES	(4)	
21.	45077656	MENDEZ VAZQUEZ, RAQUEL	(3)	
22.	24232452	OLIVER ESCOBAR, MARIA TERESA	(4)	
23.	25091209	PODADERA ORTIZ, MARIA CANDELARIA	(4)	
24.	26032674	RAMIREZ BURGOS, FRANCISCO JOSE	(2)	
25.	44264631	REQUENA ARCO, JUAN DE DIOS	(4)	
26.	24248658	REY OJEL-JARAMILLO, JESUS JUAN DEL	(1)	
27.	44280661	RIVERO SANCHEZ, JOSE ANGEL	(4)	
28.	26031137	RODRIGUEZ ARROYO, MARINA	(2)	(3)
29.	25983893	RODRIGUEZ GASCON, LUIS	(1)	
30.	26037183	RODRIGUEZ PIÑERO GARCIA, ISABEL	(3)	
31.	24274005	RODRIGUEZ IBÁÑEZ, MARIA ELENA	(2)	(3)
32.	26033683	RODRIGUEZ PEREZ, EVA MARIA	(3)	
33.	26019990	SANCHEZ CLAVER, JESUS JAVIER	(1)	
34.	33358637	TOLEDO BARROSO, MARIA DEL CARMEN	(2)	(3) (1)
		1. - Falta de pago		
		2. - D.N.I.		
		3. - Titulación		
		4. - Fuera de plazo		

RESOLUCION de 5 de octubre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de

anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2004, a las 10,00 horas, en el Aula 12 del edificio A-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa. Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Vicente Pecino Medina. Funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería.

Don Fernando Jiménez Mohedano. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Don José Izquierdo Vilaseca. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Juan Luis Ruiz-Rico Díez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Alfonso M. Chico Medina. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Roberto J. Pastor Izquierdo. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Doña M.^a Felicidad Perea Castro. Funcionaria del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 5 de octubre de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

LISTA DE EXCLUIDOS

DNI: 25.990.598.

Apellidos y nombre: Mesa Valiente, M.^a Angustias (1).

(1) Falta de pago.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de octubre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de una subvención a la Empresa Renault España, SA.

Por Orden de 10 de marzo de 2000 (BOJA núm. 49, de 27 de abril de 2000), de la Consejería de Trabajo e Industria, actualmente de Innovación, Ciencia y Empresa, se convocó un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial para los ejercicios económicos 2000-2006, aprobada por la Comisión de la Unión Europea el 1 de marzo de 2000, como Ayuda de Estado número 442/99, dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía, en el marco de Apoyo Comunitario para el citado período.

Con fecha 11 de abril de 2003, la empresa Renault España, S.A., presentó en la Delegación Provincial de la Consejería de Sevilla, solicitud para acogerse al Programa de ayudas regulado por la citada Orden.

Con fecha 31 de octubre de 2003, la solicitud fue informada favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Sevilla.

La realización de este proyecto de inversión en Sevilla permite la creación de 222 y 70 puestos de trabajo directos fijos y eventuales, respectivamente, manteniendo los 838 puestos existentes (738 fijos y 100 eventuales) y originando un importante efecto multiplicador inducido en la economía de la región.

Con fecha 18 de noviembre de 2003, en reunión celebrada por la 16.ª Comisión de Valoración establecida por el artículo undécimo de la citada Orden reguladora de este Programa de ayudas, se estudió y evaluó la solicitud presentada por la empresa, proponiéndose en el punto 3.3 del Acta de la Reunión la concesión de una subvención de ocho millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (8.742.250,00) euros, para el proyecto de Industrialización de caja de velocidades MT1 e industrialización de componentes JH en Sevilla, que representa el 5% de ayuda sobre el total de inversión subvencionable que asciende a ciento setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil (174.845.000,00) euros.

El 4 de diciembre de 2003, la empresa aceptó en todos sus términos, la propuesta de concesión comunicada por la Comisión de Valoración.

En fecha 14 de julio de 2004, se emite informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, fiscalizándose de conformidad.

Por todo ello, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, pretende conceder una subvención a la empresa Renault España, S.A. por un importe de ocho millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (8.742.250,00) euros, para la realización del proyecto mencionado en Sevilla, que representa el 5% de ayuda sobre inversión subvencionable de ciento setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil (174.845.000,00) euros.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,50 euros.

Por ello, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de octubre de 2004 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la concesión de una subvención de ocho millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (8.742.250,00) euros a la empresa Renault España, S.A. al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2000 (BOJA de 27 de abril), por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial en Andalucía, para la realización del proyecto de «Industrialización de caja de velocidades MT1 e industrialización de componentes JH en Sevilla», con la creación de 222 y 70 puestos de trabajo directos fijos y eventuales, respectivamente, manteniendo los 838 puestos existentes y originando un importante efecto multiplicador inducido en la economía de la región.

Segundo. Se faculta al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para dictar cuantas disposiciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 13 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 13 de octubre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Frigiliana (Málaga) en las unidades de actuación UA-10 y UA-11.

El Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga) ha tramitado la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de dicho municipio en las Unidades de Actuación UA-10 y UA-11, que tiene por objeto el reajuste de los límites de las citadas Unidades con alteración de las condiciones de ordenación previstas para las mismas, afectando a las zonas verdes de carácter local. La aprobación inicial de la Modificación se realizó mediante el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 15 de julio de 2002 y la aprobación provisional mediante el acuerdo del Pleno de 13 de septiembre de 2002 y complementario de 26 de enero de 2004.

De acuerdo con el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el presente procedimiento se resolverá con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (artículo 129 TRLS92) para las modificaciones de planeamiento que afecten a zonas verdes o espacios libres.

La competencia para la resolución sobre la aprobación definitiva corresponde al Consejo de Gobierno según el artículo 4.3.1 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, de aplicación en virtud del mencionado apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta, de la Ley 7/2002; previos informes favorables de la